

## OPERADORES DE MÁQUINAS DE LAVANDERÍA Y TINTORERÍA

En esta ficha se analiza el perfil de la oferta de empleo, así como otros aspectos laborales y formativos del grupo ocupacional **Operadores de máquinas de lavandería y tintorería**. Su contenido se ha estructurado en tres apartados: perfil de la oferta de empleo publicada, indicadores laborales y otras referencias de interés.

### CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

En esta sección se desarrollan los distintos aspectos que conforman los puestos de trabajo ofertados: las condiciones laborales propuestas por el empleador, localización geográfica, competencias específicas del puesto ofertado, formación, experiencia, competencias y habilidades del candidato. El resultado será el semblante de la oferta de empleo de los Operadores de máquinas de lavandería y tintorería.

De la muestra de 107 ofertas recogidas, el 96 %, proceden de portales de empleo privados, el 2 % de los servicios públicos de empleo y el 1 % restante de las webs de las propias empresas que directamente publicitan sus ofertas de empleo.

El mercado de trabajo demanda a estos profesionales con una gran variedad de nombres, muy relacionados con la función que ejercen como operadores de máquinas que lavan, secan, planchan y/o limpian en seco. Entre otros destacan: Operadores de máquinas lavadoras y/o secadoras de prendas; operadores de máquinas planchadoras de prendas y operadores de máquinas de limpieza en seco de prendas.

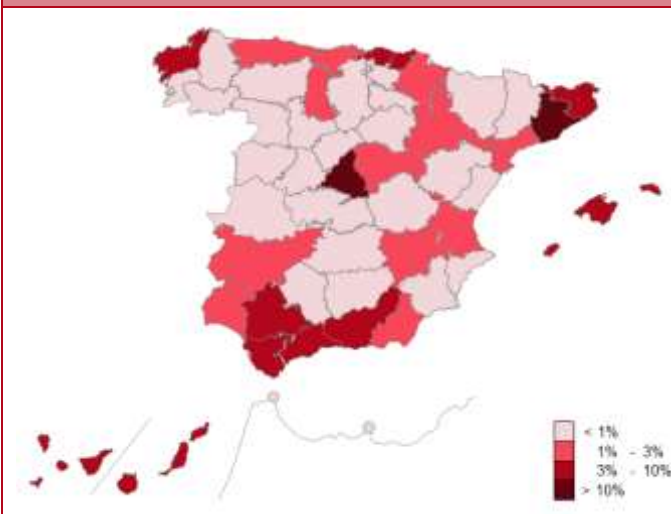
En el 68 % de los puestos ofertados no consta la categoría profesional y cuando lo solicitan, el 14 % se interesa por Ayudantes, auxiliares y especialistas y el 15 % lo hacen por peones (no cualificados).

### Condiciones laborales

Condiciones laborales	
<b>Tipo de contrato</b>	
Temporal: 83 %	El 88 % de las ofertas analizadas manifiesta el tipo de contrato que propone y lo hace en los porcentajes señalados a la izquierda. Sólo en 18 % de las ofertas que proponen contratos temporales ofrecen la posibilidad de continuar en el puesto de trabajo.
Indefinido: 5 %	
<b>Jornada laboral</b>	
Tiempo completo: 85 %	De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre la jornada, la mayoría ofrecen trabajo a tiempo completo, distribuyendo el tiempo en varias opciones, siendo un 29 % en turnos, un 18 % con disponibilidad horaria, un 13 % en jornada de mañana, un 7 % de tarde y un 4 % de jornada partida.
Tiempo parcial: 15 %	

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.

### Localización



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

**Competencias específicas requeridas**

- La realidad laboral de esta actividad en los últimos años, se ha ido transformado y adaptando a las necesidades de los usuarios. El sector de hostelería, con hoteles y restaurantes principalmente, requieren a estos profesionales para sus propias lavanderías o externalizan el servicio, a través de empresas de lavandería. La limpieza e higiene de la ropa, es un distintivo de calidad para dichos establecimientos, y es imprescindible en el sector sanitario, tanto en residencias como en hospitales.
- De acuerdo con la muestra de ofertas estudiada, a estos profesionales se les solicita una serie de competencias que forman parte del proceso de lavado y tratamiento de ropa.
- Las primeras tareas son la de clasificación de las prendas según cliente, teniendo en cuenta el control de etiquetas y códigos, luego se procede al lavado de las mismas. Para ello, estos operadores deben conocer y manejar maquinaria industrial y productos profesionales para el lavado, así como la carga y descarga de túneles de lavado y lavadoras industriales.
- Después, estos profesionales clasifican la ropa para su proceso de secado, planchado y doblado, luego proceden al empaquetado y a la expedición de ropa limpia en carros y en algunos casos, llevan a cabo su reparto.
- Otras tareas que se solicitan son la realización de algunas labores de costura y pequeños arreglos en máquina de coser, además de funciones de control de calidad y seguimiento de los pedidos.
- En caso de desempeñar funciones de supervisor, puede distribuir al personal en los puestos de trabajo según necesidades y ejercer el control del trabajo de los operarios a su cargo participando en el proceso productivo.
- También, existen otras competencias de índole administrativa y comercial que pueden hacer, tales como: atención a los pedidos telefónicos, archivo, envíos de mensajería, control de stocks, realización de albaranes, verificación de albaranes, preparación de pedidos, control de mermas y atención al cliente.

**Formación y experiencia**

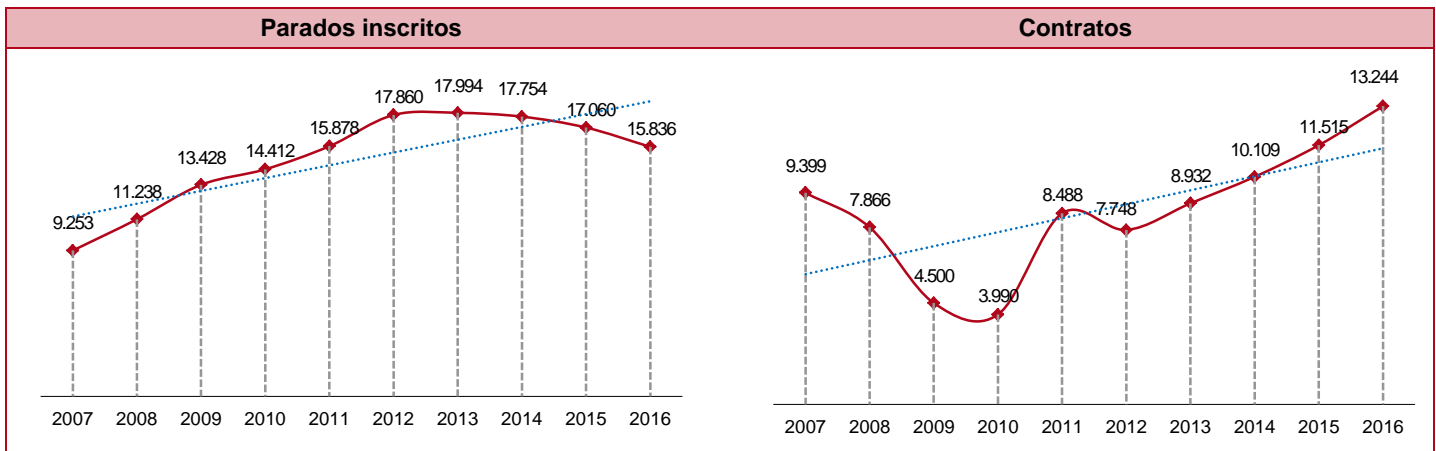
- En la mayoría de las ofertas publicadas no se exige una titulación específica y en las que lo hacen se refieren a estar en posesión de ESO con titulación, Bachillerato o equivalente o algún módulo específico de formación profesional.
- Como consecuencia de la diversificación de competencias, suele ser habitual que se pida o valore, formación complementaria en electricidad, conocimientos en electrónica y de instalaciones electrotécnicas. Asimismo, se requiere formación relacionada con prevención de riesgos laborales,
- En cuanto a las necesidades de formación de las maquinarias a utilizar, en la mayoría de las ofertas se hace referencia a que la formación correrá a cargo de la empresa una vez que se contrata.
- El conocimiento de idiomas y ofimática no tiene una presencia significativa en la muestra estudiada, tan solo en un 2 % de las ofertas solicitan algún idioma y se refieren al castellano y catalán. También, se suele requerir conocimientos de SAP (Expedición de albaranes) además, de otros conocimientos a nivel de usuario para tareas complementarias de control, registro, etc.
- En la mitad de las ofertas analizadas se pide experiencia previa a los candidatos, bien genérica o específica para el puesto que optan. Casi la cuarta parte de las mismas requieren que sea superior a seis meses, seguida de las que lo hacen de un año. También hay un 20 % de empresas que hacen constar que no es necesario tener experiencia alguna.

**Acerca del candidato**

- Las ofertas analizadas en su mayoría, no manifiestan la edad del candidato como uno de los requisitos. En los pocos casos que lo hacen, se inclinan por aquellos que tienen entre 30 y 40 años.
- Lo que es significativo es la preferencia por determinados colectivos de especial interés por el empleo, por ello en casi cuatro de cada diez ofertas solicitan personas con discapacidad.
- En el 40 % de las ofertas prefieren que los aspirantes al puesto de trabajo residan en la zona y la disponibilidad para viajar no es relevante. Prácticamente, en un 20 % de los casos se valora tener carnet de conducir y vehículo propio.
- En síntesis y de manera genérica, se busca una persona con autonomía y capacidad resolutoria, con habilidades comunicativas y buen trato con el cliente. Por las características de las tareas a desempeñar puede permanecer de pie toda la jornada laboral y realizar movimientos repetitivos en el manejo de la maquinaria. A su vez, se valora que disponga de agilidad y rapidez psicomotriz, sobre todo que tenga una movilidad fluida bimanual. La destreza manual es muy importante debido a que se trata de un trabajo manipulativo.
- Se requiere una persona que sea responsable, con ganas de trabajar y aprender, con motivación y dinamismo y con capacidad de adaptación a los nuevos cambios que impulsa este sector.

**PRINCIPALES INDICADORES LABORALES**

En este apartado se analiza, mediante una serie de indicadores y datos procedentes en su mayoría de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laboral del Grupo ocupacional en estudio. Además, se puede consultar la información actualizada en la página web del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal en [Información mensual/anual del Mercado de Trabajo por ocupación](#).



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre y contratos total año.

Los gráficos anteriores muestran para el total nacional: el primero, la evolución del número de personas clasificadas como paradas que solicitan empleo en esta ocupación (cada una de ellas puede solicitar hasta seis ocupaciones distintas) y el segundo, el acumulado anual de contratos en dicha ocupación. Como consecuencia de la implantación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones en 2011, la comparación con datos anteriores a esta fecha ha de tomarse con precaución, sobre todo en contratos donde no se han podido enlazar los datos.

Se aprecia en el gráfico un incremento continuo del número de parados desde el año 2007 hasta el 2012. Desde el año 2013 se invierte la tendencia y a partir de entonces viene descendiendo. Por lo que respecta a contratación, el efecto de la nueva CNO-2011, por lo que los datos, insistimos, deben tomarse con precaución.

En 2016, dicha ocupación presenta un índice de rotación, número de contratos por persona y año, de 1,47, inferior a la media total de ocupaciones, 2,83.

**Perfil de la persona parada**

Al cierre de diciembre de 2016 había 15.836 personas inscritas, lo que supone un descenso del 8,69 % respecto a diciembre de 2015.

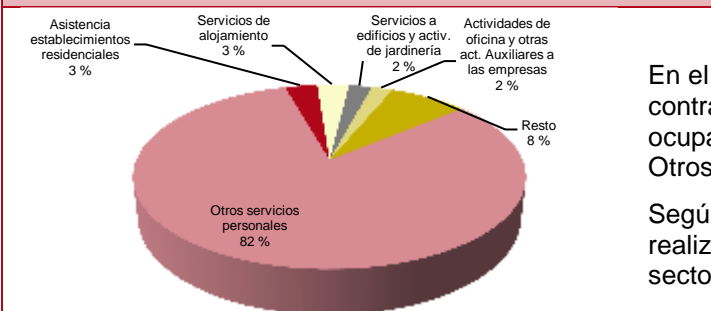
Hombres:	13,73 %
Mujeres:	86,27 %
Menores de 30 años:	6,19 %
Mayores de 45 años:	65,00 %
Parados de larga duración:	55,56 %
Personas con discapacidad:	11,12 %
Extranjeros:	10,87 %
Primer empleo:	5,43 %
Beneficiarios prestación:	48,38 %

**Perfil de la persona contratada**

A lo largo de 2016 se registraron 13.244 contratos, lo que representa un incremento del 15,02 % respecto del año anterior.

Hombres:	41,34 %
Mujeres:	58,66 %
Menores de 30 años:	25,29 %
Mayores de 45 años:	31,42 %
Parados de larga duración:	7,04 %
Personas con discapacidad:	25,16 %
Extranjeros:	21,10 %
Indefinidos	11,77 %
Temporales	88,23 %

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Parados inscritos a 31 de diciembre y contratos total 2016.

**Actividades económicas más contratantes**

En el reparto de la contratación por actividades económicas más contratantes, de los 13.244 contratos registrados en esta ocupación en 2016, el 82 % se adscribieron a la actividad de Otros servicios personales.

Según las empresas ofertantes, el 95 % de las ofertas se realizaron por empresas que desarrollaban sus actividades en el sector servicios.

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. Total año 2016.

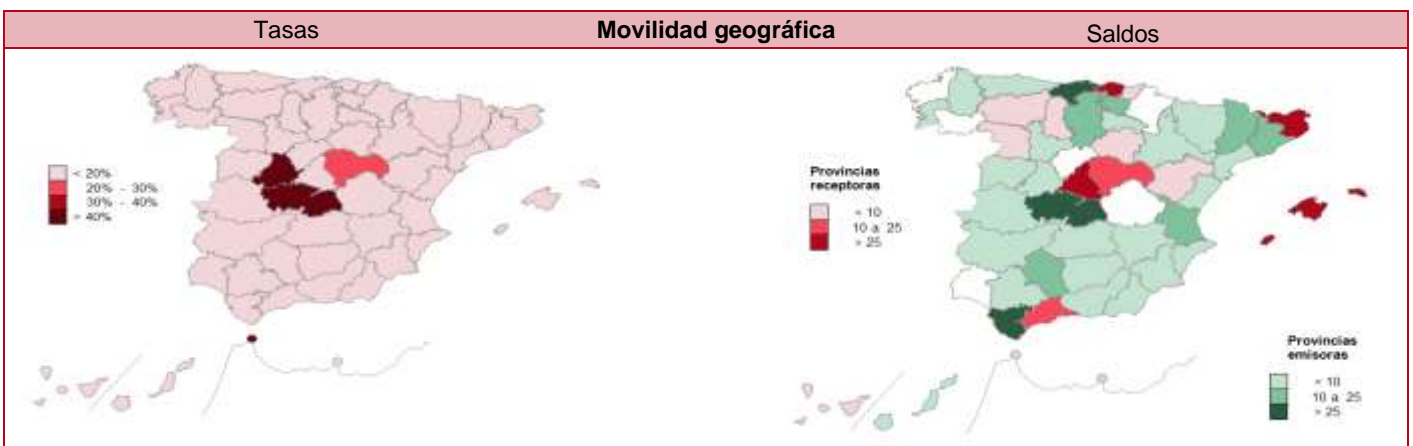
Distribución geográfica de los contratos y de los parados inscritos									
Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos		Ámbito geográfico	Contratos		Parados inscritos	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
<b>España</b>	<b>13.244</b>	<b>15,02</b>	<b>15.836</b>	<b>-7,17</b>	C. Valenciana	359	6,85	2.028	-4,65
Andalucía	2.672	10,28	3.345	-9,94	Extremadura	212	8,72	169	-2,87
Aragón	208	-9,57	513	-8,39	Galicia	906	-1,41	963	-5,50
Asturias, P. de	161	23,85	467	-9,50	Madrid, C. de	1.378	27,83	1.344	-9,68
Balears, Illes	840	28,64	212	-6,61	Murcia, R. de	88	20,55	327	-6,84
Canarias	1.150	24,86	1.115	0,81	Navarra, C. F. de	133	25,47	228	-9,52
Cantabria	159	-25,00	83	-23,15	País Vasco	1.370	21,13	982	-3,91
Castilla y León	458	13,09	1.050	-8,06	Rioja, La	28	-46,15	90	-19,64
Castilla-La Mancha	539	37,85	1.312	-5,20	Ceuta	0	0	8	0,00
Cataluña	2.577	14,38	1.595	-8,49	Melilla	5	-28,57	5	-28,57

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE. 2016.

Nota: Los contratos se refieren al acumulado a lo largo de 2016 y su variación es con respecto a 2015. Los parados inscritos se refieren a 31 de diciembre de 2016 y su variación es con respecto a 31 de diciembre de 2015. En el total de contratos están incluidos 1 que figuran en zona extranjera.

Sólo 5 comunidades autónomas registraron en 2016 descensos de contratación en esta ocupación, Aragón, Cantabria, Galicia, La Rioja y Melilla. Como incremento más destacado, los que registraban Castilla-La Mancha, Illes Ballears y la Comunidad de Madrid.

Respecto al paro registrado, Andalucía fue la comunidad que registró más paro en esta ocupación, seguido de la Comunidad Valenciana y Cataluña, aunque las tres han experimentado un descenso en relación con el año anterior.



Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a través de datos SISPE.2016.

La movilidad geográfica provincial se produce cuando no coincide la provincia del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad. La tasa de movilidad es la proporción de contratos que implican movilidad, bien sea de entrada o salida, sobre el total de contratos de la provincia. Mientras que el saldo es la diferencia entre el número de contratos que se realizan a los trabajadores que entran a una provincia y el número de contratos que se realiza a los que salen, el signo positivo o negativo de este saldo define a una provincia como receptora o emisora.

Como se puede observar en los mapas se trata de un perfil ocupacional con una baja tasa de movilidad, 4,86 % de media, aun así destacan las provincias de Ávila, Toledo y Guadalajara, donde las tasas superan el 20%.

### Otros datos de interés:

El 49,37 % de los contratos realizados a operadores de máquinas de lavandería y tintorería lo hicieron bajo la modalidad de eventual por circunstancia de la producción, seguidos de los de interinidad con un 17,51 % y de la modalidad de obra y servicio con el 17,15 %, es significativo en la ocupación, que un 3,62 % fueron contratados temporalmente a personas con discapacidad.

En cuanto a las jornadas realizadas, en las diferentes modalidades de contratación, un 74,57 % se hicieron con jornada completa, un 22,90 % a tiempo parcial y un 2,53 % como fija discontinua.

El sector al que pertenecen mayoritariamente las empresas ofertantes es el de servicios (65 %), seguido por el de Industria con el (34 %). El ámbito de las empresas según los puestos ofertados, fueron un 28 % de nivel nacional y un 20 % de local, en el resto de las ofertas no consta localización de las empresas.

**GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS**

En este apartado se relacionan, a título informativo, los grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y que no siempre coincide con las denominaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

También se detallan las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estos estudios (egresados) en los últimos años, estudios de máster, certificados de profesionalidad, etc.

**Grupos y ocupaciones que comprende****8170. Operadores de máquinas de lavandería y tintorería:**

- 81701014 Operadores de máquinas de limpiar y restaurar prendas de piel y cuero.
- 81701025 Operadores de máquinas de limpieza en seco (Lavandería).
- 81701036 Operadores de máquinas de tintura de prendas (Lavandería).
- 81701047 Operadores de máquinas lavadoras y/o secadoras de prendas (Lavandería).
- 81701058 Operadores de máquinas planchadoras de prendas (Lavandería y similares) .

**Funciones que desempeñan**

Los operadores de máquinas de lavandería y tintorería accionan máquinas de lavado, limpieza en seco, planchado y tratamiento de tejidos en lavanderías y tintorerías.

Las tareas que desempeñan pueden consultarse en el enlace [“Notas Explicativas de la CNO-11”](#) del Instituto Nacional de Estadística.

**Aspectos formativos**

En los aspectos formativos cobra especial importancia la adquisición de las competencias que se requieren en el mercado laboral y así disponer de empleabilidad importante de cara a la inserción en el mercado de trabajo.

Si bien esta ocupación no está vinculada directamente a ninguna titulación o estudios específicos, existe formación profesional reglada orientada a estos perfiles ocupacionales y formación para el empleo vía certificación de la profesionalidad.

Nº de egresados por curso académico			
Formación	2012-13	2013-14	2014-15
Arreglo y adaptación de prendas y art. en textil y piel (PCPI)	72	69	-
Operaciones Auxiliares de lavandería industrial (PCPI)	-	3	-
Arreglo y adaptación de prendas y art. en textil y piel (PCPI) y operación auxiliar de lavandería industrial de proximidad	-	9	-

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Se puede consultar información sobre diversos [Certificados de Profesionalidad](#) relacionados con esta ocupación.

Certificado de profesionalidad
TCPF Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos de textil y piel
TCPN Blanqueo y tintura de materiales textiles
TCPN Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el Informe Anual de prospección y detección de necesidades formativas 2017 del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, los expertos consultados manifiestan para este perfil necesidades formativas para el desempeño de sus **competencias específicas** en tejidos tecnológicos; utilización de productos químicos; conocimientos de materiales y artículos textiles; medidas higiénicas y prevención; normas de seguridad y salud; máquinas de lavado; procesos de secado, planchado, plegado y embolsado de ropa. Y como **competencias transversales** formación en: prevención en riesgos laborales, normas y sistemas de calidad; lectura y escritura de documentos cortos; escucha activa y comprensiva en la comunicación; localización de problemas, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones. De carácter actitudinal, polivalencia, iniciativa y compromiso.